



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 420 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 JUN 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 165-2018-UNTRM-R, de fecha 30 de mayo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone asignar funciones de Especialista Administrativo II de la Dirección General de la Gestión de la Investigación e Innovación a la CPCC. María Rosario Valdera Barreto;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 178° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que son atribuciones y funciones del Rector, en su literal e) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 414-2018-UNTRM/R, de fecha 31 de mayo de 2018, se resuelve dar por concluida, a partir del 31 de mayo de 2018, la asignación de funciones del Lic. José María Rentería Piscoya, al cargo de Especialista Administrativo II, nivel remunerativo SPD de la Dirección General de la Gestión de la Investigación e Innovación, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, con memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral asignando las funciones de Especialista Administrativo II, nivel remunerativo SPD de la Dirección General de la Gestión de la Investigación e Innovación, a la CPCC. María Rosario Valdera Barreto, a partir del 01 de junio de 2018, hasta que dure la designación del titular;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 415-2018-UNTRM/R, de fecha 31 de mayo de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del viernes 01 al domingo 10 de junio de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 420 -2018-UNTRM/R

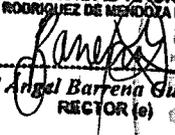
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

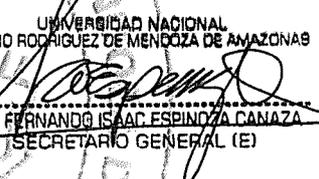
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR funciones de Especialista Administrativo II, Nivel Remunerativo SPD de la Dirección General de la Gestión de la Investigación e Innovación, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la servidora nombrada CPCC. María Rosario Valdera Barreto, Técnico Administrativo I de la Unidad de Integración y Contable de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de junio de 2018, hasta que dure la designación de la titular;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIEC/SG
Lmry/